

**DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS PARA EL CONTRATO
"CONSTRUCCIÓN OBSERVATORIO ORNITOLÓGICO HUMEDAL
ASTILLEROS, DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-49-LP22. -**

DECRETO ALCALDICIO N° 330. -

DALCAHUE, 30 de enero de 2023.-

VISTOS: El decreto alcaldicio 253 de fecha 23/01/2023 que aprueba el contrato, el Contrato de fecha 20/01/2023 protocolizado ante notario con fecha 20/01/2023, el Certificado de Fianza N° F0018124 de fecha 16/01/2023 de ProGarantía S.A.G.R que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el Ordinario N° 001 del Secpla de fecha 09/01/2023 que notifica a la empresa contratista la adjudicación, el decreto alcaldicio N° 2.323 de fecha 29/12/2022 que adjudica la licitación, el certificado N° 150 de la Secretaria Municipal de fecha 28/12/2022 en donde certifica que en la sesión extraordinaria N° 28 del concejo municipal, se aprobó la propuesta de adjudicación, celebrada con fecha 28/12/2022, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 22/12/2022, el Acta de Apertura de fecha 21/12/2022, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 23/11/2022 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública, Resolución Exenta N° 10808 de fecha 09/11/2022 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde se informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal del fondo de desarrollo local, en el marco del plan – Chile Apoya, año 2022; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con Inspección Técnica en el proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN OBSERVATORIO ORNITOLÓGICO HUMEDAL ASTILLEROS, DALCAHUE"**.

DECRETO:

DESÍGNESE: al Sr. Pablo Andrés Navarro Santana, Profesional de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, como Inspector Técnico de la Obra denominada **"CONSTRUCCIÓN OBSERVATORIO ORNITOLÓGICO HUMEDAL ASTILLEROS, DALCAHUE"**, o en su defecto quien lo subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto